



Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Índice

- 1.- Información específica de los medicamentos.
 - 1.1. Descripción de los medicamentos.
 - 1.2. Lugar y plazo de la entrega de los medicamentos licitados.
 - 1.3. Devoluciones.
 - 1.4 Transporte.

- 2.- Aspectos Económicos.
 - 2.1. Costo de las bases.
 - 2.2. Precios.
 - 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
 - 2.4. Impuestos y derechos.

- 3.- Sobres de propuesta técnica y económica

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Cumplimiento de obligaciones.
 - e. Capacidad financiera.
 - f. Licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud y/o el Aviso de funcionamiento y responsable sanitario.
 - g. Currículum.
 - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - i. Recibo de compra de las bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- j. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
- k. Carta de no inhabilitación.
- l. Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- m. Declaración de integridad.
- n. Política anticorrupción.
- o. Domicilio dentro de la Ciudad de San Luis Potosí para oír y recibir notificaciones.
- p. Domicilio de punto de atención para emergencias.
- q. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Carta garantía de los medicamentos.
- c. Carta de conocimiento del manejo, transporte, traslado, y tratamiento de medicamentos.
- d. Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los medicamentos que oferta no tendrán procedencia ilícita.
- f. Tres cartas de laboratorios fabricantes transnacionales o distribuidores mayoristas de medicamentos que certifican que la empresa licitante es distribuidora de sus productos, indicando desde que fecha ésta es su cliente.
- g. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con la capacidad técnica y operativa para el suministro de los medicamentos licitados.
- h. Tres cartas que avalen el cumplimiento de contratos con el sector público o privado por la venta de medicamentos.
- i. Carta en la que acepta verificaciones por parte del municipio.

3.3. Sobre de propuesta económica.

- a. Propuesta Económica.
- b. Garantía de seriedad de la propuesta.
- c. Carta compromiso de la oferta.





- 4.- Criterios de evaluación.
- 5.- Eventos que se efectuarán durante el desarrollo de la licitación.
 - 5.1. Junta de aclaraciones de las bases.
 - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
 - 5.3. Apertura de propuesta económica.
 - 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- Firma del contrato.
- 7.- Descalificación, suspensión y/o licitación desierta.
 - 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- Controversias e inconformidades.
- 9.- Sanciones y aplicación de penas convencionales.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
- 10.- Ejecución de la fianza.
- 11.- Terminación anticipada del contrato.
- 12.- Rescisión del contrato.
- 13.- No negociación ni modificación de las partes de la licitación.
- 14.- Cancelación de la licitación.





Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2022 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del municipio de San Luis Potosí (CAAS), se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal, MSLP-61-2022, a fin de adquirir, con recursos propios, medicamentos, bajo las siguientes

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MEDICAMENTOS

1.1. Descripción de los medicamentos.

Los medicamentos deberán cumplir con las especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes podrán participar y presentar su propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, debiendo apearse estrictamente a lo solicitado en dicho documento.

Únicamente en el caso de que los licitantes identifiquen que alguna de las partidas escasea o ha salido del mercado definitivamente, podrán presentar la alternativa para sustituirla con el precio correspondiente (**Anexo 2**).

Para la compra de los medicamentos se expedirá un pedido por parte de la convocante, conforme al calendario establecido en el **Anexo 1A**.

1.2. Lugar y plazo de entrega de los medicamentos licitados.

Para la adquisición de medicamentos se expedirá un pedido por parte de la convocante, el cual corresponderá a la cantidad requerida; y la entrega de los mismos deberá efectuarse de acuerdo con dicho pedido.





La entrega de los medicamentos deberá realizarse en la Dirección de Servicios Médicos, ubicada en Zenón Fernández 896, esquina con Mariano Jiménez, colonia Alamitos en San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

El proveedor adjudicado deberá iniciar la entrega de medicamentos, con base en el calendario señalado en el **Anexo 1A**.

La vigencia del contrato resultado del fallo de la presente licitación, será a partir de la firma de éste y hasta el día 31 de diciembre de 2022, conforme a las partidas adjudicadas y confirmadas por cada proveedor adjudicado.

1.3 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí podrá hacer la devolución de los medicamentos y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarla cuando se detecte que éstos estén abiertos o bien, cuando la fecha en la que caducan ocurra dentro de doce meses, periodo que se contará a partir de la entrega por parte del proveedor; Así mismo, el municipio devolverá los medicamentos que, en el envase, blíster, etiqueta o producto, contenga cualquier tipo de leyenda o clave que indique exclusividad sobre la propiedad o uso de los mismos o bien cuando presente otro tipo de etiquetas, tachaduras, enmendaduras u otras leyendas o sobre escrituras, todo esto, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Dirección de Servicios Médicos presente escrito con las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a la que está obligado en los términos señalados en el párrafo anterior, se procederá según lo estipulado en el numeral 9 de estas bases.

1.4 Transporte.

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con el lugar de entrega señalado en el punto 1.2 de estas bases, todo ello sin que implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, deberá empaquetar los medicamentos, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.





Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran los medicamentos durante el traslado y hasta el momento de su recepción por parte de la Dirección de Servicios Médicos, en el lugar establecido en el punto 1.2 de las bases de la presente licitación.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS en un horario de las 08:00 a las 12:00 horas, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y adquirirse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, este procedimiento no será publicado en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de circulación comercial y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del día **29 y 30 de noviembre de 2022, de las 08:00 a las 12:00 horas.**





Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir, escaneado, el comprobante del mismo, incluyendo los datos fiscales para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, dicho trámite deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

El costo de las bases no se reembolsará bajo ninguna circunstancia, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1** de estas bases, en las fechas que señala el **Anexo 1A**, pudiendo ser modificadas las cantidades y productos con posterioridad de acuerdo con las necesidades de la Dirección de Servicios Médicos.

Los precios de los medicamentos serán unitarios y deberán mantenerse firmes a partir de la recepción de los sobres de la propuesta económica y hasta el término de la vigencia del contrato, lo cual los licitantes deberán hacer constar por escrito en la presentación de la propuesta económica.

Las cotizaciones deberán realizarse conforme a la cantidad que establece el **Anexo 1**.

Recibidas las cotizaciones, conforme al calendario del **Anexo 1A**, se realizará un pedido a cada proveedor adjudicado, especificando los medicamentos, así como la cantidad estimada que se requiere para dicho periodo. En el caso de que durante la vigencia del contrato se necesiten cantidades adicionales de medicamentos, la convocante podrá solicitarlo a los proveedores adjudicados, quienes deberán mantener los precios señalados en la cotización que presentaron durante la vigencia del contrato.

Se adjudicará el listado de medicamentos al proveedor que oferte las mejores condiciones en relación con precio, calidad y existencias disponibles.

Los precios de los medicamentos no podrán variar durante la vigencia del contrato.





2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del servicio se realizará mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la factura debidamente requisitada y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, la cual será informada al proveedor adjudicado, dichos documentos deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Servicios Médicos y la Oficialía Mayor, y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.

R.F.C.: MSL-850101-8L1.

En caso de incorrecciones en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles la Dirección de Servicios Médicos la rechazará y la devolverá al proveedor adjudicado para que la corrija y la entregue de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, razón por la que el plazo de los 30 días hábiles reiniciará a partir de la fecha en que se expide el contra recibo correspondiente.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

A. Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona





física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.

- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales.





- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente**, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido. (incluir como **Anexo 4**).





Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido. (incluir como **Anexo 4**).

b. Representación legal suficiente a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal en la manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. El original se devolverá después del cotejo el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).

d. Cumplimiento de obligaciones.

- Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio inmediato anterior, presentado ante





el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y original de la declaración mensual correspondiente a octubre de 2022 (incluir como **Anexo 8**).

- Cuando el licitante tribute bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o el Régimen Simplificado de Confianza, deberá presentar, en sustitución de la declaración anual, impresión original de la declaración correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2022, conforme aplique al régimen que tributa (incluir como **Anexo 8**).
- En el caso de ser un contribuyente obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses (incluir en el **Anexo 8**).
- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 9**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor de 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).

e. Capacidad financiera.

La capacidad financiera resultará de la suma de los siguientes aspectos:

- Capital contable, para el cumplimiento de este requisito deberá incluir únicamente la página de la declaración anual, en la que se indica el capital contable (incluir como **Anexo 12**).
- Líneas de crédito con instituciones bancarias.
- Adjuntar dos cartas certificadas emitidas por instituciones bancarias en la que se establezca que el licitante cuenta con línea de crédito con la institución o en su defecto presentar estados de cuenta que den certeza del crédito obtenido con la misma institución, en caso de que aplique (incluir como **Anexo 13**).
- Tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen, respectivamente, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste; dichas cartas deberán mencionar que los montos de créditos con sus mayoristas se encuentran libres al momento de la licitación y, en relación aparte, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación (incluir como **Anexo 14**).





Los licitantes que no cuentan con líneas de crédito con laboratorios por realizar compras de contado, deberán presentar la facturación y documentación que respalda el hecho, adjuntando la documentación que materializa o formaliza el acto comercial, es decir el comprobante que respalda la transacción. (incluir como **Anexo 14**).

La suma total de estos tres aspectos deberá ser igual o superior al 50% del valor total de la propuesta económica del licitante, razón por la que la valoración de este inciso se efectuará una vez que se haya realizado la apertura de dicha propuesta.

Los documentos correspondientes a los incisos d y e del apartado 3.1 serán analizados por la convocante para valorar la consistencia de la información presentada y, con base en la capacidad financiera del licitante, determinar si éste es susceptible de ser adjudicado.

f. Original y copia de la licencia sanitaria expedida por la secretaria de Salud y/o el Aviso de funcionamiento y responsable sanitario a nombre del licitante, la cual debe corresponder al domicilio proporcionado por éste y acorde a las partidas que oferten y a la actividad comercial de la empresa. Dicha licencia deberá señalar que se cuenta con el permiso para la venta de estupefacientes, conforme a la normatividad aplicable al medicamento ofertado (incluir como **Anexo 15**).

g. Currículum.

- Currículum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 16**).
- Descripción de la experiencia del licitante en cuanto a la venta de los productos licitados firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 17**).
- Incluir copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia del licitante respecto de la venta de medicamentos en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 18**).





- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, así como la fecha en la que el licitante inició la relación con ellos, ya que a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 19**)
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, que acredite el establecimiento del proveedor de por lo menos dos años de antigüedad. (incluir como **Anexo 20**).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de agua, luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como **Anexo 21**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (incluir como **Anexo 22**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de las mismas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal. (Incluir como **Anexo 23**).

i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 24**).

j. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente. **Anexo 25**

k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público. **Anexo 26**.

l. Carta en la que señala que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. **Anexo 27**.

m. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar





conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. **Anexo 28.**

n. Política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 29**).

o. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones. **Anexo 30**

p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) donde existe un punto de atención para emergencias presentadas por la convocante, en el que deberá garantizar su funcionamiento de lunes a domingo. **Anexo 31.**

q. Aviso de privacidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. **Anexo 32.**

3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas y laboratorio de los medicamentos que oferta.

Dichas características técnicas que ofrece deberán apearse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, considerando las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

Los medicamentos ofertados por los licitantes deberán ser genéricos, salvo en los casos en que no exista en el mercado productos genéricos, los licitantes ofertarán medicamento de patente.

b. Carta garantía de los medicamentos, firmada por el representante legal en papel membretado. El licitante deberá señalar las garantías ofrecidas de los medicamentos ofertados, la cual deberá ser como mínimo de un año. **Anexo 33.**





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- c. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce los procedimientos para el manejo, transporte, traslado y tratamiento de medicamentos (incluir como **Anexo 34**).
- d. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de registro sanitario que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la comercialización y distribución de medicamentos para uso humano y las demás que apliquen para el servicio licitado (incluir como **Anexo 35**).
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los medicamentos ofertados y, en su caso, abastecidos, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 36**).
- f. Tres cartas membretadas, en original, en las que distintos laboratorios fabricantes transnacionales, certifiquen que la empresa licitante es distribuidora de sus productos, indicando desde que fecha el licitante es su cliente. En caso de no poder acreditar esto, el licitante podrá presentar tres cartas membretadas, en original, de distintas empresas distribuidoras mayoristas de medicamentos que certifiquen a la empresa licitante como distribuidora de sus productos, señalando la fecha a partir de la cual ésta es su cliente (incluir como **Anexo 37**).
- g. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con la capacidad técnica y operativa para prestar el suministro de medicamentos que se licitan (incluir como **Anexo 38**).
- h. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, con fecha de expedición no mayor a tres meses y estar dirigidas al Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quien corresponda. Dichas cartas deberán ser emitidas por instituciones del sector público o privado, y distintas a las emitidas por la convocante o por sus organismos descentralizados, debiendo avalar el cumplimiento de contratos por la venta de medicamentos en los últimos tres años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, especificando el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo. Debiendo indicar en relación aparte, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben dichas cartas, ya que se realizarán las verificaciones respectivas. (incluir como **Anexo 39**).





- i. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a aceptar que el municipio verifique, en cualquier momento del proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato administrativo, el cumplimiento de las especificaciones de los medicamentos mediante pruebas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El costo de las pruebas será sufragado por el licitante participante o adjudicado (incluir como **Anexo 40**).

3.3. Sobre de Propuesta Económica.

Deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarse considerando el **Anexo 1**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones de los medicamentos que se señalan en éste y presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases, cotizando en moneda nacional, en precios unitarios por partida y total de la oferta, así como tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

Los medicamentos cotizados por los licitantes deberán ser genéricos, salvo en los casos en que no exista en el mercado productos genéricos, los licitantes cotizarán medicamento de patente.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A., y especificando subtotal, I.V.A y total neto de la cotización.

Si no se requisita el **Anexo 2** conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se tendrá como no presentado.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.





Los gastos administrativos y operativos por la adquisición de medicamentos que se especifican en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

Las condiciones de pago, tiempo de entrega, lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

En la **USB** correspondiente a la propuesta económica el licitante deberá presentar el **Anexo 2 en formato Excel, no escaneado**, para que la convocante realice el comparativo correspondiente.

b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto de la cotización total presentada por el licitante, a nombre del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 41**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, misma que será devuelta a los licitantes, a excepción de los proveedores a los que se asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado no proporcione fianza apócrifa.





c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta. **Anexo 42.**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los bienes licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como tomar en consideración el precio más bajo, con ello debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por partida, con base en lo siguiente:

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1. y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3. de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos de estas bases y los anexos correspondientes.





- Apegarse en su oferta a las especificaciones de los medicamentos licitados.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte de los integrantes del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante podrá efectuar directamente o a través de terceros, visitas a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.

La adjudicación de este procedimiento será conforme el criterio de evaluación de cada partida, recayendo en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en estas bases, considerando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el **Anexo 1** y el precio ofertado por cada licitante. De esta manera, los licitantes participantes obtendrán la adjudicación de aquellas partidas en las que cumplen las especificaciones requeridas y que han ofertado a un mejor precio que los demás.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, de esta ciudad,





por lo que se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Se informa a los licitantes que para presentarse a los eventos derivados de esta licitación deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos. Presentar original y copia simple para cotejo.

La persona que no se acredite conforme a lo solicitado podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que éstas se pondrán a su disposición en la página del municipio de San Luis Potosí: sitio.sanluis.gob.mx, sin menoscabo de que





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

5.1 Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **2 de diciembre de 2022 a las 14:30 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones deberán enviarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios acompañadas de copia del recibo de compra de las bases a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com a más tardar el día **1 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas**, el desahogo de las mismas será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los productos objeto de esta licitación y que en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a productos distintos a los que se detallan en el Anexo 1.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de las bases de esta licitación.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación no asistir el día y hora indicados en estas bases, así como no acreditar su personalidad para comparecer a ella de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de las bases, por lo que deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento a más tardar a la hora indicada.

En el supuesto de que un licitante se registre y se retire antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas se realizará el día **8 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía





Mayor del municipio de San Luis Potosí en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni por servicio postal o mensajería, del mismo modo tampoco se aceptarán las propuestas de los licitantes que no sean entregadas a más tardar en la hora establecida para su inicio.

5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas y se realizará el **9 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.

5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo de este procedimiento licitatorio se efectuará el **9 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases, y se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes en los actos correspondientes y que no se hubieren desechado con base en la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de la licitación se realizará por partida, y tendrá como resultado la suscripción de contratos, preferentemente con al menos dos proveedores, y cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2022.

La adjudicación por partida se realizará a aquellos licitantes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante y hubieren ofertado el mejor precio.





En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas y/o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen como resultado de este procedimiento licitatorio serán publicados en la página de Internet: sitio.sanluis.gob.mx, en el apartado de "licitaciones".

6. FIRMA DEL CONTRATO

Los proveedores adjudicados deberán firmar el contrato ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia, el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte de La adquisición de medicamentos que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.

La adjudicación, como se ha indicado, se realizará a través de un contrato que estará sujeto al plazo de vigencia, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará a los licitantes en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurran en uno o varios de los siguientes casos:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que la conforman, así como los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, o destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios del equipo tecnológico, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de esta licitación cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



suspensión temporal de una licitación se reanudará la misma, previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta una licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si habiéndose registrado no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d) Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e) En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f) Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g) Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, Código Postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

De conformidad con el artículo 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá ya sea en el 4 o en el 8 al millar correspondiente al valor total de la entrega pactada en el contrato, de acuerdo con lo siguiente:

- A. Cuando el proveedor incumpla parcialmente con la cantidad que le fue adjudicada por partida se le aplicará una sanción correspondiente al 4 al millar por partida y por la cantidad incumplida, por cada día natural de calendario que transcurra sin que sean suministrados los medicamentos, que le fueron adjudicados y se comprometió a entregar. El plazo señalado para computar la pena convencional iniciará el día natural siguiente a la fecha de entrega final pactada y terminará una vez que las partidas incumplidas hayan sido asignadas a un nuevo proveedor.
- B. Cuando el proveedor incumpla totalmente con la cantidad que le fue adjudicada se le aplicará una sanción correspondiente al 8 al millar por partida incumplida y por cada día natural de calendario que transcurra sin que sean suministrados los medicamentos que le fueron adjudicados y se comprometió a entregar. El plazo señalado para computar la pena convencional iniciará el día natural siguiente a la fecha de entrega final pactada y terminará una vez que las partidas incumplidas hayan sido asignadas a un nuevo proveedor.

Además, en el supuesto de que se registraran incumplimientos en la entrega de los medicamentos pactada, el licitante deberá cubrir el importe de los gastos que se generen por la adquisición de éstos por parte del municipio, aceptando los ajustes correspondientes a la factura del periodo. Esto al actualizarse los siguientes supuestos:

- Por incumplimiento en la entrega de una o varias partidas de los medicamentos en las fechas establecidas en el contrato respectivo.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Cuando el proveedor adjudicado no acepte la devolución de los medicamentos en los supuestos establecidos en el apartado 1.3 y en su caso se niegue a realizar la reposición de los mismos.

El proveedor adjudicado a su vez autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos que deberá hacer al proveedor.

- C. Cuando el proveedor adjudicado aún y cuando haya confirmado la entrega de medicamentos por causas no imputables a éste detecte que no puede dar cumplimiento a lo pactado, informará por escrito a las Direcciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Servicios Médicos cuando menos en la fecha establecida para la entrega del 70% del monto adjudicado para que dichas Direcciones reasignen o busquen alternativas de los insumos en cuestión.

En el entendido de que posterior a las fechas señaladas para la entrega del 70% no deberá cancelar ningún insumo, de lo contrario se hará acreedor a una pena convencional del 8 al millar por partida incumplida y por cada día natural de calendario que transcurra sin que sean suministrados los medicamentos que le fueron adjudicados y se comprometió a entregar. El plazo señalado para computar la pena convencional iniciará el día natural siguiente a la fecha pactada para la entrega del 70% y terminará una vez que las partidas incumplidas hayan sido asignadas a un nuevo proveedor.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio podrá hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se realice la entrega de los medicamentos, conforme a lo contratado.
- Cuando hubiere transcurrido el tiempo máximo para la entrega, de acuerdo con lo establecido en el calendario del **Anexo 1A** de estas bases.
- Cuando el proveedor no realice la sustitución de los medicamentos, objeto de esta licitación en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases.





- Cuando el proveedor no cumpla con el pago de los reembolsos, devoluciones y gastos efectuados por inexistencias, conforme a los apartados 1.3 y 9.2, y el **Anexo 1** de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 109 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación del servicio objeto de esta licitación, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No entregar en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características de los medicamentos contratados o entregue medicamentos diferentes, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí a través del CAAS.





- d. Cuando el proveedor no reponga, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, los medicamentos materia de esta licitación.

Sin perjuicio en lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, en uso de sus facultades, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes son conformes en adoptar el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado, fax o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere el punto que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso aporte las pruebas con que cuente en las que funde su incumplimiento, escrito que deberá dirigir al H. Ayuntamiento en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, el municipio dentro de los quince días hábiles siguientes resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento licitatorio, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser pasada por alto.





14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

San Luis Potosí, S.L.P., 29 de noviembre de 2022.

Mtro. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





Anexo 1
Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Partida	Medicamento	Concentración	Presentación	Envasado	Laboratorio	Cantidad	Oferta (Si - No)	Alternativa en caso de no contar con la sal requerida

Instrucciones

- En la penúltima columna y en relación con cada una de las partidas los licitantes deberán especificar si la ofertan o no, escribiendo con mayúsculas SI o NO en cada caso.
- **Los medicamentos ofertados por los licitantes deberán ser genérico, salvo en los casos en que no exista en el mercado productos genéricos, los licitantes ofertarán medicamento de patente.**
- Cuando los licitantes no cuenten con algún producto o presentación determinada, podrán ofertar otro que lo sustituya, especificando al respecto en la columna denominada Alternativa.
- **Este Anexo deberá presentarse impreso en el sobre de propuesta técnica y en formato Excel, no escaneado**, en la USB correspondiente a dicha propuesta, a efecto de que la convocante pueda realizar el cuadro comparativo necesario para este procedimiento licitatorio.
- El licitante deberá presentar su propuesta técnica con al menos el 50% ofertado y cotizado de las partidas para ser tomado en cuenta.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 1A
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

1. Una vez efectuada la firma del contrato, los proveedores adjudicados deberán entregar las partidas que les fueron asignadas en la cantidad solicitada.
2. Cuando los proveedores adjudicados con las partidas informen que no cuentan con las existencias suficientes para surtir el pedido que se les ha requerido en la fecha establecida para hacerlo, la DAAS adjudicará al segundo proveedor que oferte el producto **genérico** requerido, cumple con las especificaciones y ofrece el mejor precio, y así, sucesivamente, hasta garantizar el abastecimiento del consumo de todas las partidas que corresponde al periodo.
3. Los proveedores adjudicados que no entreguen o lo hagan de manera incompleta en relación con la información de existencias disponibles proporcionada por ellos mismos, o que incumplan con los tiempos de entrega de una o varias partidas, serán sancionados. Además, y debido a que la convocante procederá a adquirir las cantidades que requiere de las partidas entregadas de manera incompleta o cuya entrega no se haya llevado a cabo, descontará al proveedor incumplido el monto que represente la diferencia de esta adquisición respecto al importe que implicaba la partida adjudicada del total al que asciende la factura. Las sanciones previstas en este apartado se realizarán de acuerdo con lo estipulado en el apartado 9 de estas bases.

La operación de lo descrito en los puntos anteriores de este apartado se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

FECHA LÍMITE	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
9 de diciembre	Adjudicación de las partidas que integran el Anexo 1 .
12 de diciembre	Los proveedores confirman existencias disponibles de las partidas que les fueron adjudicadas
13 de diciembre	Firma del contrato y emisión de pedidos a los proveedores adjudicados con base en la notificación de las existencias disponibles. Cuando los proveedores adjudicados no cuenten con las existencias requeridas por la DAAS, ésta adjudicará y expedirá pedido al segundo proveedor que cumpla con las especificaciones, oferte mejor precio y





	disponibilidad de existencias en la cotización presentada en la licitación, y así, sucesivamente, hasta garantizar el abastecimiento necesario.
16 de diciembre	Los proveedores adjudicados surten los pedidos expedidos por la DAAS, entregando al menos un 70% de la cantidad adjudicada de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas.
22 de diciembre	Fecha límite para concluir la entrega del 100% de las cantidades adjudicadas en relación con cada partida.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 2
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Propuesta económica

Los licitantes deberán cotizar conforme al siguiente cuadro, tomando como base el listado de medicamentos del Anexo 1.

Table with 13 columns: Partida, Medicamento, Concentración, Presentación, Envasado, Laboratorio, Cantidad, Oferta (Si - No), Alternativa en caso de no contar con la sal requerida, Precio unitario sin I.V.A., I.V.A., Precio unitario con I.V.A., Total neto por partida. Includes Sub-total, I.V.A., and Total rows at the bottom.

Instrucciones

- La cotización deberá efectuarse en el archivo en formato Excel de esta licitación que se presenta como Anexo 2 – MSLP-61-2022 Adquisición de medicamentos.
El Anexo 2 deberá presentarse impreso e incluirse en la USB del sobre de la propuesta económica en formato Excel, no escaneado, para que la convocante pueda elaborar el cuadro comparativo necesario para esta licitación.
Todos los precios de las partidas cotizadas deberán indicarse con número y de ninguna manera introducir otros signos. La cotización se realizará en las hojas del Anexo 2.
Cuando los licitantes participantes no coticen alguna de las partidas del listado, en la columna que corresponde al precio unitario sin IVA, deberán indicarlo con letras mayúsculas así: NC. De





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



ninguna manera deberán incluirse números u otros signos en dicha columna ni en las subsiguientes, las cuales deberán estar vacías.

- Cuando los licitantes participantes ofertan una presentación distinta a la requerida en el **Anexo 1**, o bien identifican que alguna de las partidas escasea o ha salido del mercado definitivamente, podrán ofrecer la alternativa para sustituirla con el precio correspondiente. La oferta de alternativas la realizarán en la columna que para tal efecto se incluye en el **Anexo 1**. En el caso de que uno o varios licitantes oferten alternativas de medicamentos y otros presenten lo requerido en dicho Anexo, se dará preferencia a estos últimos al adjudicar las partidas correspondientes.
- **Los medicamentos cotizados por los licitantes deberán ser genérico, salvo en los casos en que no exista en el mercado productos genéricos, los licitantes cotizarán medicamento de patente.**
- El licitante deberá presentar su propuesta económica con al menos el 50% ofertado y cotizado de las partidas para ser tomado en cuenta.
- Total con número y letra de la cotización en precios unitarios del listado de medicamentos.

Vigencia de la cotización:

Condiciones de pago:

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





Anexo 3
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP).





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 4
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 5
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado ante notario público al representante legal para realizar actos de administración en nombre de su representado.





Anexo 6
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 7
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Identificación oficial

Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.





Anexo 8
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos
Cumplimiento de obligaciones

Incluir los siguientes documentos:

Original o copia certificada de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

Original o copia certificada de la declaración mensual correspondiente a octubre de 2022.

Cuando el licitante tribute bajo el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o el Régimen Simplificado de Confianza, deberá presentar, en sustitución de la declaración anual, impresión original de la declaración correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2022, conforme aplique al régimen que tributa.

En el caso de ser un contribuyente obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 9
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 10
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 11
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 12
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Capacidad financiera
Capital contable

Incluir la página de la declaración anual, en la que se especifica el capital contable.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 13
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Capacidad financiera
Líneas de crédito con instituciones bancarias

Cartas certificadas o estados de cuenta bancarios, con una antigüedad no mayor a dos meses.





Anexo 14
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Capacidad financiera
Líneas de crédito con proveedores

Tres cartas originales, membretadas y firmadas, de laboratorios distintos que certifiquen, que la empresa licitante cuenta con una línea de crédito, especificando el monto al que asciende éste. En relación aparte, incluida en este anexo, proporcionar nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico de las personas que las suscriben, para que la convocante realice la respectiva verificación.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 15
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Licencia sanitaria

Original y copia de la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud y/o el Aviso de funcionamiento y responsable sanitario.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 16
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Currículum

Curriculum empresarial, en el que se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 17
Licitación Pública Estatal
MSP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Curriculum

Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la venta de los medicamentos licitados.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 18
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Curriculum

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años.
En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 19
Licitación Pública Estatal
MSP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Curriculum

Cartera de clientes, especificar domicilio, teléfono, ciudad y fecha en la que el licitante inició la relación con ellos.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 20
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Curriculum

Original o copia certificada para cotejo y copia simple de escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, que acredite el establecimiento del proveedor de por lo menos dos años de antigüedad.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 21
Licitación Pública Estatal
MSP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Currículum

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de agua, luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 22
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.





Anexo 23
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Conocimiento de las bases

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-61-2022 Adquisición de medicamentos y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa a la presente la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h del apartado 3.1. de las bases de referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 24
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Compra de las bases
Copia simple del recibo de compra de las bases.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 25
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Declaración conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-61-2022 Adquisición de medicamentos, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





Anexo 26
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 27
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 28
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta de declaración de integridad.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstenremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-61-2022 Adquisición de medicamentos convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 29
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Política anticorrupción
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 30
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones es: _____.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





Anexo 31
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) en el que señale punto de atención.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para la atención de emergencias presentadas por la convocante dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), es: _____.

En el punto de atención aquí señalado se garantiza el funcionamiento de lunes a domingo.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 32
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***





Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





Anexo 33
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta garantía de medicamentos.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-61-2022 Adquisición de medicamentos para el municipio de San Luis Potosí, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Entregar los medicamentos de acuerdo con cada uno de los aspectos estipulados en los **Anexos 1 y 2** de las bases de la licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí la entrega de los medicamentos, materia de esta licitación.
3. Garantizar los medicamentos, durante un periodo de (mínimo un año): **especificar el tiempo de garantía.**
4. Reemplazar los medicamentos, en caso de que se encuentren abiertos o cuando la fecha de caducidad ocurra dentro de los doce meses posteriores a la entrega por parte del proveedor adjudicado, o bien si en el envase, blíster, etiqueta o producto, contenga cualquier tipo de leyenda o clave que indique exclusividad sobre la propiedad o uso de los mismos o cuando presente otro tipo de etiquetas, tachaduras, enmendaduras u otras leyendas o sobre escrituras, o por incumplimiento con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1** de las presentes bases. El reemplazo se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Dirección de Servicios Médicos.
5. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-61-2022, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con la adquisición de los medicamentos licitados.





6. Ser la única empresa responsable de la entrega de los medicamentos, objeto de esta licitación, el cual deberá ser acorde con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 34
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce los procedimientos para el manejo, transporte, traslado y tratamiento de medicamentos.
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 35
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de registro sanitario.

Especificar lugar y fecha.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de registro sanitario, que rige a los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la comercialización y distribución de medicamentos para uso humano y las demás que apliquen para el suministro licitado.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 36
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los medicamentos que entregará en el caso de resultar adjudicado no tendrán procedencia ilícita.
(Escrito libre)





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 37
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Tres cartas membretadas, en original, en las que distintos laboratorios fabricantes transnacionales o distintas empresas distribuidoras mayoristas de medicamentos acreditan al licitante como distribuidor de sus productos.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 38
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que tiene la capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio licitado.
(Escrito libre)





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 39
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 40
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete a aceptar que el municipio verifique, en cualquier momento del proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato administrativo, el cumplimiento de las especificaciones de los medicamentos mediante pruebas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 41
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada en el
Anexo 2.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



Anexo 42
Licitación Pública Estatal
MSLP-61-2022
Adquisición de medicamentos

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en licitación MSLP-61-2022 Adquisición de medicamentos a partir de la fecha de entrega de las mismas y durante la vigencia del contrato respectivo, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto total ofertado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de conformidad con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

